

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Carlos Saavedra Bruno, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país para asistir a la 58 Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América y a la reunión previa a la Presentación del Informe Cardoso en la ciudad de Lisboa, República de Portugal, del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2003.

Que es necesario designar Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Interino, para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Franklin Anaya Vásquez, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil tres.

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Alberto Vargas Covarrubias Ministro Interino de la Presidencia.